

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43033 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 890/15-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIAS JUAN BUSQUETS CRUSAT, S.A., con NIF A-43001684.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190056192-1